

PLIEGO PARTICULAR
CONCURSO DE PRECIOS N.º I 26/19

1- Insumos que se proveerán.

MEVIR, “Dr. Alberto Gallinal Heber” llama a Concurso de Precios para la adquisición del siguiente material:

Hasta 90m³ de HORMIGÓN PREMEZCLADO,
para la obra de **Guichón PU I (Departamento de Paysandú)**

Especificaciones: **Tipo C20. Hormigón de piedra partida, resistencia mínima a los 28 días de 250kg/cm² (fck) verificada mediante la rotura de probetas a los 28 días según Norma Unit NM 101 y deberá entregarse con un asentamiento de 10 cm en cono de Abrams.**

- Ensayos: se tomarán 3 muestras (probetas), la primera se romperá a los 7 días, la segunda los 28 días, solo en caso que el ensayo de la segunda arroje valores por debajo a lo previsto, se romperá la tercera.
- Indicar forma de colocación, si es volcado o bombeado.
- No se admitirá agregado de agua a la pasta salvo expresa indicación de la dirección de obra.

La oferta debe ajustarse en todos los aspectos a de descripción anterior y anexos que forman parte de este llamado.

2- Presentación de las Ofertas/Propuestas.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con la carátula que se adjunta en Anexo 1 y que en su interior contenga 2 sobres cerrados, uno con la mención “Documentación” y otro con la mención “Oferta Técnica y Económica” en **Paraguay 1321 esc 101, Sector Compras**, antes de las **09:00** horas del día **martes 27 de Agosto de 2019**, vencido ese plazo no serán consideradas, sin excepciones.

Es responsabilidad del oferente que la documentación se reciba en el plazo antes establecido, en especial en los casos en que se envía por correspondencia.

3- Apertura de Sobres (propuestas).

La apertura de sobres se realizará en la dirección y fecha marcados en el punto 2, a las **11:15** horas.

Las personas que deseen presenciar el acto de apertura deberán presentar la debida autorización de la empresa (carta en papel membretado) y su cédula de identidad vigente.

Esta instancia será el único momento en que pueden observar todas las ofertas.

4- Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:

El sobre con la denominación **Documentación**, que se abrirá en forma previa al acto de apertura de ofertas, deberá contener la siguiente documentación:

a) para todas las empresas:

- Certificado único de la DGI*.
- Certificado común de BPS*.
- Formulario **DECLARACIÓN/DECLARACIONES DEL OFERENTE** firmado (**Anexo II**)*.
- Antecedente y/o referencias comerciales.
- Formulario de identificación del oferente (**Anexo III**).
- Constancia de que cuentan con seguro de accidente de trabajo (Certificado vigente de BSE).

b) para sociedades (por ej: SRL, SA, limitada) se deberá agregar:

- **Certificado Notarial** controlando vigencia menor a 30 días de la empresa oferente (original o copia autenticada)*, **donde conste:**

- Control de vigencia de Sociedad
- Control de representantes de la Sociedad
- Control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado
- Comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
- Control del cumplimiento de la ley 18.930 (para S.A. al portador)

Nota: Se podrá presentar copia simple, (fotocopia) exhibiendo certificado original en el acto de apertura.

*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a Concurso de Precios.

La omisión de la restante documentación solicitada deberá subsanarse en un plazo de 48 horas hábiles desde el día de apertura. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del presente llamado.

5- Oferta Técnica.

Se debe indicar, para cada producto ofrecido: características, tipo de materiales, marca o fabricante de los insumos, procedencia y/o país de origen de los materiales ofertados conforme.

6- Oferta Económica

Se deberá presentar firmada, el precio unitario por m³ sin IVA y, en moneda nacional. Indicar si existiesen bonificaciones a los precios anteriores.

Se recibirán ofertas parciales por menor volumen del producto, las que deben ser aclaradas expresamente en la propuesta.

La propuesta económica se presentará en sobre con la denominación Oferta técnica y económica, deberá estar firmada por el propietario de la empresa o su representante legal, lo cual será requisito excluyente.

Por consultas respecto a la presentación de este llamado, comunicarse con:
Atención al Proveedor al 2902 66 22 int 116 en el horario de 7:30 hs a 13:30 hs.

Por consultas técnicas respecto a los insumos de este llamado, comunicarse con:
Arq. Fernando Alves al 091 900 873.

7- Plazo de Entrega.

MEVIR recibirá en obra el material de la firma proveedora en forma parcial, de acuerdo a las necesidades de las obras las cuales se notificarán al proveedor con 24 horas de anticipación.

MEVIR se reserva el derecho de realizar controles de calidad previos a la recepción de los productos en los locales del proveedor, así como posteriores cuando ya los ha recibido en su depósito y/o en las obras.

8- Lugar de la Entrega.

El material será entregado en obra, de acuerdo a las necesidades de las obras, previa coordinación con el Capataz.

El personal de la obra de MEVIR está inhabilitado, por razones de seguridad, para trabajar sobre los camiones de los proveedores o de sus fleteros.

9- Realización del servicio

MEVIR recibirá en obra el servicio de la firma proveedora en forma parcial. De acuerdo a las necesidades de las obras, las cuales se notificarán al proveedor.

MEVIR se reserva el derecho de realizar controles de calidad del material suministrado.

10- Mantenimiento de la oferta

El mantenimiento de la oferta será de **45** días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

11- Ajuste de precios:

Los ajustes de precios rigen a partir de los 6 meses de la adjudicación y se ajustarán de forma semestral, únicamente por el índice del costo de la construcción (ICC).

12- Criterios de Evaluación

La selección de la oferta que haya cumplido con los requisitos formales (documentación) verificados en la sesión de apertura de sobres pasan a las siguientes etapas: evaluación del cumplimiento del oferente y la evaluación de la calidad. Los que hayan sido aceptados en cumplimiento y calidad, pasarán a la evaluación económica de la oferta.

13- Adjudicación

La selección de la oferta se realizará al oferente que obtenga la puntuación más alta, considerando: cumplimiento, oferta técnica (calidad) y oferta económica. (precio)
Podrán existir adjudicaciones parciales.

14- Ampliaciones

Las prestaciones objeto de la presente licitación podrán aumentar o disminuir, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos hasta un máximo de 20% de su valor original en uno y otro caso. También podrán aumentar o disminuir en las proporciones que sea de interés para MEVIR, hasta un máximo del 100%, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.

15- Notificación de la adjudicación

Se entenderá que la publicación de la adjudicación de este llamado en la página web de MEVIR (www.mevir.org.uy, en el ítem del menú: Compras y Pagos, en el ítem: concursos de precios y luego en el ítem: adjudicados) implica la notificación oficial independientemente de que el titular involucrado haya accedido a ella o aún no lo haya hecho. A tal efecto a partir de la fecha de dicha notificación se correrán los plazos para el cumplimiento de la adquisición de bienes objeto de este llamado

16 – Una vez adjudicado el concurso de precios, si el adjudicatario renunciare al mismo, será penado por MEVIR no adjudicándole nuevos concursos de precios por un plazo de 6 meses contados a partir de la renuncia.

17- Pagos

El pago se realizará dentro de los 60 días corridos siguientes a cada entrega parcial, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente en la obra.

18- Rescisión

Se procederá a la rescisión de la compra por no cumplimiento en los plazos y calidad por parte del proveedor con las entregas estipuladas permaneciendo vigentes las obligaciones del proveedor por la entregas ya efectuadas en cuanto a su calidad y los perjuicios que puedan surgir por los vicios que tuvieren.

La suscripción del Formulario de No Conformidad constituirá la notificación de la falta de cumplimiento que ameritará la rescisión.

19 - MEVIR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, tal decisión no generará derecho alguno de los participantes a posibles reclamos.

20 - MEVIR podrá rechazar todas las propuestas si no las considera acorde al mercado, en cuanto a precio, calidad y/o plazos de entrega, así como podrá adjudicar la propuesta que cumpla con la conformidad técnica sin ser la más ventajosa económicamente.

21 - Notificación al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

MEVIR en cumplimiento del Decreto n°155/13 informará al RUPE sobre el cumplimiento de los contratos, sanciones y observaciones de cada proveedor. De las sanciones u observaciones previamente se dará vista a los interesados notificándolos a través del correo electrónico.

**SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Montevideo, 13 de Agosto de 2019**